



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

RESOLUCIÓN N° 03 DE 2023 18 DE ABRIL

POR LA CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN -ADE-, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADAS Y AFILIADOS PARA ELEGIR LOS(AS) INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE FECODE, CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES -CUT- NACIONAL Y SU SUBDIRECTIVA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA, DELEGADOS(AS) A LA XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE FECODE Y ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) AL VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT.

La Junta Directiva de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación -ADE-, de conformidad con lo establecido en los artículos: 5, 9, 30, literales d, f, j y q, y de los Estatutos vigentes.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 01 del 26 de enero de 2023 de FECODE, se reglamentó el proceso eleccionario de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación y los(as) delegados(as) a su Asamblea General Federal, para el periodo estatutario 2023 - 2027.

Que la Resolución N° 01 del 26 de enero de 2023 y la Resolución N° 002 del 15 de febrero de 2023, convocan a elecciones del Comité Ejecutivo Nacional y a la XXII Asamblea General Federal de FECODE.

Que mediante las Resoluciones No. 001-22 y 002-22 del 6 de diciembre de 2022, el Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, convoca a elecciones de Comité Ejecutivo Nacional, Subdirectiva CUT Bogotá - Cundinamarca, y Delegados(as) al VIII Congreso Nacional.

Que mediante la Circular No. 002-23 de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, se ajustó la fecha de modificación y retiro de listas para el Comité Ejecutivo Nacional y para las Subdirectivas, documento del que se desprende autonomía para organizaciones filiales en las



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

entidades territoriales con relación a la reforma o no de las fechas para la modificación de listas y sorteo.

Que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE, es filial de FECODE.

Que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE, está afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

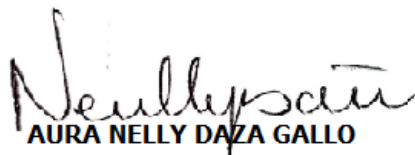
RESUELVE

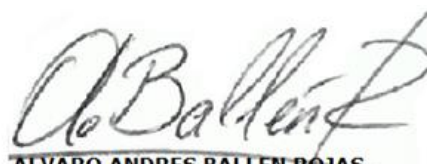
ARTÍCULO 1º. Modificación y retiro. Se establece como fecha límite para modificación de listas el día 19 de abril de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. 1:30 p.m. 5:00 p.m.

ARTÍCULO 2º: Sorteo. Se establece como fecha para sorteo de listas al VIII Congreso de la CUT el día 19 de abril a las 6:00 p.m. En el Auditorio Eduardo Umaña Mendoza (Cll. 25A N° 31 -30), por el sistema de sorteo, para lo cual se cita a los cabezas de lista o un delegado previamente inscrito.

ARTÍCULO 3 º. La presente resolución rige a partir de la fecha.

JUNTA DIRECTIVA- ADE


AURA NELLY DAZA GALLO
Presidenta


ALVARO ANDRES BALLEEN ROJAS
Secretario General